

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2816



Fecha de ingreso: 14-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-10-2024

Folio: 2024-2816

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FAUSTO AGUILAR PIÑON

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-164-005-00012-00-0000

Propietario: FAUSTO AGUILAR PIÑON

Domicilio: CALL JUAN DOZAL 2319 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

Visto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	276.50	276.50	505.00	COND. 50%	57,433.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	276.50	276.50	505.00	COND. 50%	1,148.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	276.50	276.50	505.00	COND. 50%	1,148.67
1990311	BANQUETAS	1	41.56	0.00	0.00	COND. 50%	225.61
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	41.56	0.00	0.00	COND. 50%	67.68
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	28.99	0.00	0.00	COND. 50%	314.74
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	24.87	0.00	0.00	COND. 50%	540.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	276.50	276.50	505.00	COND. 50%	5,743.36
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			966.48	829.50	1,515.00		\$ 66,622.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-10-2024 11:12:50

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02143dd8c4a68f2955ed01b37a240aa742b1eff6a9b021438755fbc3a980bd02fe65e9d704a571fbc14bacc

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.